

85

practica tiene este Ayuntamiento levantar lo q  
que Era Celebrando, Suplico Al Señor Alcalde  
mayor le Conceda licencia para Salir del, y conser-  
vado por dho Señor dho, sea por Excedido, y le Concede  
la licencia que pise.

Al Señor dho Juan Rosique dho. Sigue mandar aqüel modo  
el Ato y Comiso de los Caballeros fiduciarios en Casti-  
gno los delitos que cometieron los vendedores de Alberto, y Conde  
de Alburquerque, atencion al perjuicio q manda qdalguna q  
exiguir con quelos vivian, porque atenta la malicia de  
tanto delinquiente q que nunc daga el Caso & nose en q pase  
la publica y servida q solo seña bastante para la  
infamia. Octan Cumindas reinidencias haria pre-  
sent de esta Ciudad Se Mevan affecto el auto acordado  
por el noso Consejo de Castilla qe el omico del tit.º  
cero libro Septimo; y qm qm qm Suplico al Señor  
Alcalde mayor qe para en el Caso & resuelvo así  
lo Ciudad hubiere a los mandados publicar por  
bando porque noticiario los delinquentes q que daga  
ra Caso qque por su reinidencia rendra Conven-  
timiento grave Castigo, qm qm obtenerse  
Al Remojante Ecuyeror.

Tentendido por esta Ciudad Dho. Sigue por lo q ue ahi  
respecta Se traigan aho qm acordado y demas  
Documentos qe hagan relaciion Con este asunto  
fran en un Vtua resuelver lo qe Se estimare por  
mas Conveniente, Suplicando desde ahora y para  
entender al Señor Alcalde mayor themente de  
Consejador Se Sirva dar los mas qpiaces pro-  
videncias para qe sea desde luego todo abierto

